

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1358**     *RETEC 2000, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General de Accionistas de Retec 2000, S.A. (la "Sociedad"), acordó con fecha 12 de diciembre 2018, la reducción del capital social en la suma de cuarenta mil trescientos setenta euros (40.370 €), quedando fijado en un millón sesenta y dos mil, cuatrocientos sesenta y cinco euros (1.062.465 €), mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 18.350 acciones en la cantidad de 2,20 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuído por consecuencia de las pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 335 LSC.

Madrid, 19 de marzo de 2019.- El Administrador único, Luis Martínez Arroyo.

**ID: A190016869-1**